

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 182 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 26 FEB 2015

VISTOS:

El Memorandum N° 066-2015-UNTRM-R, de fecha 25 de febrero de 2015, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral autorizando el ingreso de los efectivos policiales al Campus Universitario para el Examen de Admisión 2015-I, Vía Ordinario; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Oficio N° 210-2015-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 24 de febrero de 2015, la Directora de la Dirección de Admisión y Registros Académico, informa al señor Rector, que se tiene programado la realización del Examen de Admisión 2015-I Vía Concurso Ordinario, domingo 01 de marzo de 2015, en las Sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba, por lo que solicita se gestione la presencia de la Fiscalía Provincial del Delito y la Policía Nacional de Perú, los días sábado 28 de febrero y domingo 01 de marzo de 2015;

Que, con memorándum de visto el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutorio autorizando el ingreso de los efectivos policiales que brindarán apoyo durante el desarrollo del Examen de Admisión 2015-I Vía Concurso Ordinario, para los días sábado 28 de febrero y domingo 01 de marzo de 2015;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

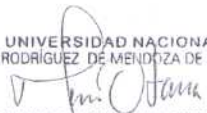
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de los efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el desarrollo del Examen de Admisión 2015-I Vía Concurso Ordinario, los días sábado 28 de febrero y domingo 01 de marzo de 2015, en las Sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, DGAYRA, Policía Nacional del Perú, Sedes Bagua y Utcubamba, e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

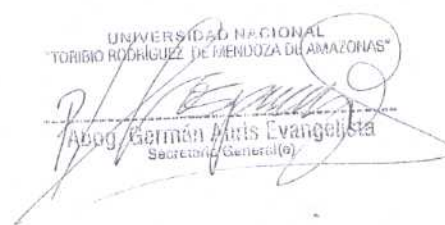
UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQR
GAE/SD
Amey

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. Germán Anís Evangelista
Secretario General(a)